

Buenos Aires, *Rf* de *agosto* de 1993.-

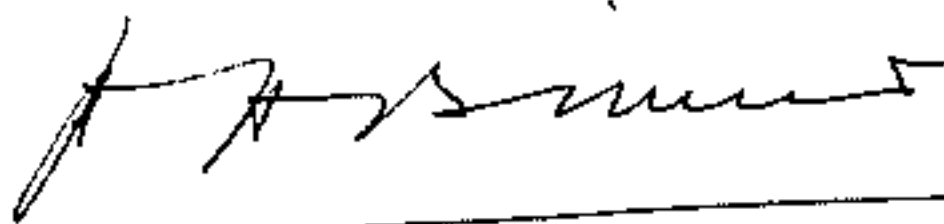
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de lograr la provisión de cintas magnéticas, diskettes, etc. con destino a la Secretaría Letrada de Informática de esta Corte Suprema para atender las necesidades correspondientes al segundo semestre del año en curso y primero de 1994; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 7/8.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS (\$ 10.200)- a la cuenta "Equipo de computación" (05-17-4-3-6-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANG